



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA**

**ACTA SIMPLE**  
**DA-013/2021**

La Dirección Administrativa del **TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)**, órgano constitucional de carácter autónomo, con personalidad jurídica e independencia funcional, administrativa, presupuestaria y financiera, la cual constituye una entidad de Derecho Público, legalmente constituida conforme a la ley 29-11, del veinte (20) de enero del año dos mil once (2011), con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Gubernamental No. 430115487, con domicilio y asiento principal sito en la Avenida Jimenez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana.

Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso sobre la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ventanas, mediante el procedimiento de compra menor, expediente TSE-CM-12-028-2021, de fecha veinte (20) de septiembre del 2021, por un valor referencial inicial de **RDS600,000.00**, cumpliendo los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidas por la Ley No. 340-06, ha tomado las siguientes decisiones:

NVC

**Por cuanto:** fueron invitadas doce (12) empresas a presentar su mejor oferta: INTERDECO; SOLUCINES CORPORATIVA, SRL (SOLUCORP); JB SOLUCIONES; ALUMTECH; PUERTAS Y VENTANAS ESPINAL; ANLI DISEÑO & CONSTRUCCIONES, SRL; FERRETAL, SRL; INVERSIONES ASOMO, SRL; PROGESCON S.R.L; ALL OFFICE SOLUTIONS TS S.R.L; Gescarlerer, SRL; MIXFACILITY ARL, SRL.

**Por cuanto:** presentaron ofertas cuatro (04) empresas: Soluciones EDDILUC; Yumi Interior; Constructora Gescarlerer, SRL y Mixfacility ARL, SRL a las que se procedió aperturar sus sobres y remitir al perito asignado para la evaluación de cumplimiento por parte de la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y contrataciones, tal cual se cita en el **PD-DAF-05 Compras Menores** “La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente, conjuntamente con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en el plazo establecido en las invitaciones y la Convocatoria, reciben las Ofertas Económicas, en sobres debidamente cerrados y posteriormente, proceden a su apertura y análisis”, resultando lo siguiente:

REVISADO  
20/12/2021  
H

**Por cuanto:** tomando en cuenta la naturaleza del tipo de bien se le asignó la responsabilidad de evaluar técnicamente al Licenciado Miguel Nuñez, y el Ingeniero Carlos Martínez y Coordinador Administrativo.

**Evaluación Técnica:**



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

**DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES**

Santo Domingo, D.N.  
30 de noviembre 2021

**Lic. Noé Vásquez Camilo**  
**Director Administrativo**  
Su Despacho.

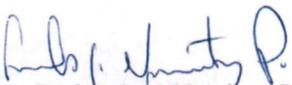
**Asunto:** Remisión Cuadro de evaluación técnica Expediente  
TSE-CM-028-2021 Mantenimiento y reparación de ventana.

Distinguido Licenciado:

Muy cortésmente, después de un cordial saludo, para los fines de lugar, tenemos a bien remitirle el cuadro evaluación técnica del expediente TSE-CM-028-2021 Mantenimiento y reparación de ventana.

Siempre a sus órdenes,

Atentamente,

  
Ing. Carlos José Martínez P.  
Coordinador Administrativo



  
Sr. Miguel A. Núñez A.  
Coordinador de Almacén



*Me*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

**INFORME TÉCNICO y EVALUACIÓN**

29 de noviembre de 2021  
Santo Domingo, D.N.

A: Noé Vásquez Camilo  
Director Administrativo

Asunto: Respuesta a remisión de propuesta técnica de expediente del proceso No. TSE-CM-028-2021 Mantenimiento y reparación de ventana.

Anexos: Documentos de evaluación técnica aplicada.

Después de un cordial saludo, tenemos a bien detallar las siguientes informaciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1	Mantenimiento y reparación de Ventanas. Mantenimiento de ventanas proyectadas en oficinas, incluye desmonte, cambio de felpas, reinstalación, cambio de puños y cambio de bisagras en caso de ser necesario. • 126 unidades, Oficinas del 5to.Piso. • 16 unidades, 1er.Piso Rectificación de Actas.

*NUC*  
*GM*  
*MN*

Los peritos asignados, Ing. Carlos José Martínez Paredes, Coordinador de la Dirección Administrativa y Sr. Miguel Angel Núñez Almanzar, Coordinador de Almacén, evaluadas las características técnicas de las ofertas para el Mantenimiento y reparación de ventana, presentadas por los proveedores que acudieron a participar en el proceso antes citado, por lo que, pueden observar dicha evaluación apegado a lo solicitado en la invitación.

Tenemos a bien expresar a continuación la siguiente valoración.

**Habiendo recibido y evaluado las ofertas técnicas de las empresas:**

- SOLUCIONES EDDILUC.
- YUMI INTERIOR DESIGN GROUP.
- CONSTRUTORA GESCARLERER, SRL.
- MIXFACILITY ARL, SRL.

Expresamos lo siguiente:

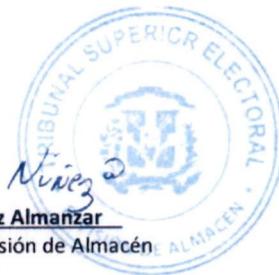
- ✚ **SOLUCIONES EDDLUC.** Verificadas las especificaciones y la descripción del cuadro. Hemos realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, este proveedor **cumple** con las especificaciones requeridas, para los fines correspondientes (piezas, etc.)
- ✚ **YUMI INTERIOR DESIGN GROUP.** Verificadas las especificaciones y la descripción del cuadro. Hemos realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, este proveedor **cumple** con las especificaciones requeridas, para los fines correspondientes (piezas, etc.)
- ✚ **CONSTRUTORA GESCARLERER, SRL.** Verificadas las especificaciones y la descripción del cuadro. Hemos realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, este proveedor **cumple** con las especificaciones requeridas, para los fines correspondientes (piezas, etc.)
- ✚ **MIXFACILITY ARL, SRL.** Verificadas las especificaciones y la descripción del cuadro. Hemos realizado la evaluación técnica de las ofertas presentadas, este proveedor **cumple** con las especificaciones requeridas, para los fines correspondientes (piezas, etc.)

Saludos y bendiciones,

  
Carlos José Martínez Paredes  
Coordinador de la Dirección Administrativa



  
Miguel A. Núñez Almanzar  
Coordinador de la División de Almacén



NVC

23

**Evaluación Técnica**

<b>Descripción</b>	<b>SOLUCIONES EDDILUC</b>	<b>YUMI INTERIOR DESIGN</b>	<b>GESCARLERER</b>	<b>MIXFACILITY</b>
Oferta técnica con las descripciones de lo ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aceptación de las condiciones de pago	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aceptación del tiempo de entrega	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Precio neto e ITBIS transparentado en pesos dominicano (RD\$)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	CUMPLE 1 AÑO	CUMPLE 1 AÑO	CUMPLE 1 AÑO	CUMPLE 1 AÑO
constancia de Registro de Proveedor del Estado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de pago TSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anticipo, Impuesto Sobre la Renta, ITBIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de MIPYMES (si aplica).	N/A	N/A	S/A	S/A
Certificación de Registro Mercantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*NUC*

*JMP*

*MIN*

**Criterios de Evaluación**

**Elegibilidad:** que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** que los Bienes cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Disponibilidad de entrega:** que el oferente tenga disponibilidad inmediata para realizar la entrega de los bienes que serían adjudicado.

**Garantía:** del servicio ofertado.

**Piezas:** de alta calidad.

CRITERIO DE EVALUACION TECNICA REFLEJADO EN PORCENTAJE (%)

DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES EDDLUC	YUMI INTERIOR DESIGN	GESCARLERER	MIXFACILITY
<b>Elegibilidad:</b> Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. (20% de 100%)	20	20	20	20
<b>Capacidad Técnica:</b> Que el servicio cumpla con las características especificadas en las Fichas Técnicas. (20% de 100%)	20	20	20	20
<b>Disponibilidad de entrega:</b> Que el oferente tenga disponibilidad inmediata para realizar el servicio que sería adjudicado. (20% de 100%)	20	20	20	15
<b>Garantía:</b> Tiempo durabilidad de la garantía del servicio ofertado. (20% de 100%)	20	20	20	20
<b>Piezas:</b> De calidad acorde a lo solicitado. (20% de 100%)	20	20	20	20
<b>Total</b>	100	100	100	95

*Handwritten notes:*  
 NUC  
 GUP  
 MN



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Expediente TSE-CM-12-028-2021 Mantenimiento de Ventanas  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO: Compra Menor  
Valor Referencial de la Solicitud de Pedido: RD\$ 600,000.00  
Fecha de la solicitud : 20/09/2021  
Fecha de la invitación: 09/11/2021

12- PROVEEDORES INVITADOS

- 1- INTERDECO
- 2-SOLUCINES CORPORATIVA, SRL (SOLUCORP)
- 3- JB SOLUCIONES
- 4- Alumtech
- 5- Puertas y Ventanas Espinal
- 6- Anli Diseño & Construcciones, SRL

- 7- Ferretal, SRL
- 8- Inversiones Asomo, SRL
- 9- PROGESCON S.R.L
- 10- ALL OFFICE SOLUTION
- 11- Gescarlerer, SRL
- 12- MIXFACILITY ARL, SRI

4- PROVEEDORES INVITADOS QUE OFERTARON

- 1. Soluciones EDDILUC
- 2. Yumi Interior
- 3. Constructora Gescarlerer, SRL
- 4. Mixfacility ARL, SRL

Ítem	Código	Descripción	Cant.	Soluciones EDDILUC	YUMI INTERIOR DESIGN GROUP	CONSTRUCTORA GESCARLERER, SRL	MIXFACILITY ARL, SRL
				Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
1	72102003	Mantenimiento y reparación de Ventanas. Mantenimiento de ventanas proyectadas en oficinas, incluye desmonte, cambio de felpas, reinstalación, cambio de puños y cambio de bisagras en caso de ser necesario. • 126 unidades, Oficinas del 5to.Piso. • 16 unidades, 1er.Piso Rectificación de Actas.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizado por:

Carlos José Martínez Paredes  
Coordinador de la Dir. Administrativa



Miguel Ángel Núñez Almaraz  
Coordinador de Almacén



MNC

Fecha: 29/11/2021



**Por cuanto:** La evaluación técnico-económica realizada a la propuesta presentada por la empresa dio como resultado, la adopción de la siguiente decisión:

**UNICO: SE ADJUDICA** la totalidad del ítem, a la empresa **Mixfacility ARL, SRL** por el monto de **cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos pesos con 00/100 (RDS495,600.00)** de acuerdo a su propuesta de fecha 12/11/2021.

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Mixfacility ARL, SRL				Cumplimiento
					Precio Unitario	Sub-total	Itbis	Total	
1	72102003	Mantenimiento y reparación de Ventanas. Mantenimiento de ventanas proyectadas en oficinas, incluye desmonte, cambio de felpas, reinstalación, cambio de puños y cambio de bisagras en caso de ser necesario. • 126 unidades, Oficinas del 5to.Piso. • 16 unidades, 1er.Piso Rectificación de Actas.	Servicio	1	RD\$420,000.00	RD\$420,000.00	RD\$75,600.00	RD\$495,600.00	Cumple ✓

Sub total RD\$ RD\$420,000.00 ✓

Itbis RD\$ RD\$75,600.00 ✓

Total RD\$ RD\$495,600.00 ✓

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y veintiséis minutos (03:26 p.m.) de la tarde, a los un (01) día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).



*Noé Vásquez Camilo*  
**Lic. Noé Vásquez Camilo**  
 Director Administrativo



